

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES****11672**

Información pública del borrador del decreto por el cual se aprueban los precios públicos de los servicios académicos y administrativos correspondientes a las enseñanzas oficiales de la Universidad de las Illes Balears y se regula el proceso de matrícula

El borrador del decreto se ha publicado en la página web <<http://dguni.caib.es>> para que las corporaciones, las entidades y los particulares que se consideren afectados por la aprobación de los precios públicos de los servicios académicos y administrativos correspondientes a las enseñanzas oficiales de la UIB y/o por la regulación del proceso de matrícula puedan examinarlo y, si procede, presentar alegaciones en el plazo de siete días hábiles a contar desde el mismo día en el que este anuncio se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Las alegaciones, que tienen que ir dirigidas a la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento, deben presentarse en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (calle de Alfons el Magnànim, 29, 07004 Palma) o en los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 25 de junio de 2014

**El director general de Universidades,
Investigación y Transferencia del Conocimiento**
Miguel José Deyá Bauzá

